



ASUNTO

Rectificación de errores de la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de 27 de Julio de 2009, por la que se acuerda la Adjudicación Definitiva del **Procedimiento Abierto 10/09 (CCA.: +1FCPWL)**, convocado para la Contratación del Suministro de un Planificador de dosis específico para tratamientos de IMRT dinámica con VMAT, con destino al Servicio de Física y Protección Radiológica del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto que por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de 27 de Julio de 2009 se adjudicó definitivamente el Procedimiento Abierto 10/09, se ha advertido error material en el apartado primero, por lo que se considera oportuno proceder a la rectificación del mismo

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), establece que "las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Por todo ello, en virtud de las facultades que se me delegan por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 11 de julio de 2008 (B.O.J.A. núm. 150 de 29-07-08)

RESUELVO

Rectificar la Resolución de adjudicación Definitiva del **Procedimiento Abierto 10/09 (CCA.: +1FCPWL)**, convocado para la Contratación del Suministro de un Planificador de dosis específico para tratamientos de IMRT dinámica con VMAT, con destino al Servicio de Física y Protección Radiológica del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba, en el sentido siguiente:

➤ Donde dice:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del expediente administrativo núm. **PA 10/09**, convocado para la contratación del Suministro de un Planificador de dosis específico para tratamiento de IMRT dinámica con VMAT, por un importe total de 180.000,00€ IVA excluido, ascendiendo el importe del IVA que debe soportar la Administración a 12.600,00€, con destino al Servicio de Física y Protección Radiológica del Hospital Universitario "Reina Sofía", mediante procedimiento abierto, a las empresas



➤ **Debe decir:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del expediente administrativo núm. **PA 10/09**, convocado para la contratación del Suministro de un Planificador de dosis específico para tratamiento de IMRT dinámica con VMAT, por un importe total de 180.000,00€ IVA excluido, ascendiendo el importe del IVA que debe soportar la Administración a 12.600,00€, con destino al Servicio de Física y Protección Radiológica del Hospital Universitario "Reina Sofía", mediante procedimiento abierto, a la empresa ELEKTA MEDICAL, S.A.

Córdoba, 26 de Octubre de 2009.

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo. : José Manuel Aranda Lara.